



Resultado del Sector Público a abril de 2020

En los doce meses a abril de 2020, el **resultado del Sector Público No Financiero (SPNF)** se ubicó en -2,9% del PIB. El ingreso de fondos al Fideicomiso de la Seguridad Social (FSS) en el marco de lo previsto en la Ley N° 19.590 fue de 1,2% del PIB, por lo que el resultado fiscal del SPNF depurado de este efecto fue de -4,1% del PIB.

Los **ingresos del Sector Público No Financiero** se mantuvieron en 30,3% del PIB. En particular, los ingresos del Gobierno Central se incrementaron en 0,2% del PIB. Ese crecimiento se explica por un aumento de los “Otros ingresos”, principalmente por transferencias de utilidades 2019 del BROU (0,3% del PIB), que fueron compensadas parcialmente por una caída de 0,1% del PIB en la recaudación de DGI. Por su parte, la recaudación de BPS también se redujo en 0,1% del PIB con respecto a lo observado en marzo y el Resultado Primario Corriente de las Empresas Públicas se deterioró en la misma magnitud.

Los **egresos primarios del Sector Público No Financiero** se ubicaron en 31,0% del PIB, lo que implica una caída de 0,2% del PIB respecto al mes anterior. Esta reducción se explica por menores transferencias, principalmente como consecuencia de la reversión del saldo de pagos pendientes de devolución por parte de los agentes descentralizados de pago y cobranza que se había observado en marzo. Por su parte, las inversiones se mantuvieron estables en 2,2% del PIB.

En los doce meses cerrados a abril, los efectos imputados al Fondo Solidario COVID-19 se estimaron en -0,1% del PIB¹

El pago de **intereses** del Sector Público No Financiero se mantuvo estable en términos del PIB respecto al mes anterior.

En cuanto al **resultado global del BCU**, el mismo se ubicó en -0,5% del PIB, manteniéndose estable respecto a lo observado en marzo.

Por ende, el **resultado del Sector Público Global**, depurado por el ingreso de fondos al FSS fue de -4,6% del PIB.

Montevideo, 29 de mayo de 2020.

¹ En la planilla que acompaña este comunicado se detalla el impacto en las cifras fiscales asociado al COVID-19, según los criterios informados oportunamente.

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/comunicados/comunicado-bcu-mef-impacto-emergencia-sanitaria-estadisticas-fiscales>